Contrato eventual por exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa

En la ciudad de Mar del Plata, a los 26 días del mes de Febrero de 2022, entre la firma STARCEL SRL CUIT N° 30-70064627-7, domiciliada en la calle Mitre 2007 de esta ciudad, representada en este acto por el Sr MARTINEZ ALLUE MIGUEL ANGEL DNI N° 16728992, en su carácter de PRESIDENTE en adelante el "empleador", por una parte, y el Sr/Sra. GELPI EMILIO NICOLÁS con DNI N° 34590029, de la ciudad de Ayacucho en adelante el "empleado", por la otra parte, se conviene en celebrar el presente contrato de trabajo eventual, conforme a los artículos 99 y 100 de la LCT, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: el empleador contrata en forma eventual al empleado a fin de cubrir necesariamente en forma transitoria la demanda originada por el tránsito de clientes en Atención al Público de la ciudad de Ayacucho, acorde a las promociones que la Cía. CLARO Argentina instrumente. Una vez finalizados los motivos que dieron lugar a su celebración, el contrato de trabajo se considerará extinguido de pleno derecho en los términos de los artículos 73 y 74 de la ley 24013.

Segunda: Plazo: el presente contrato comienza a regir desde el día 26/02/2022 hasta el 19/03/2022.

Tercera: Tareas: el empleado consiente realizar las tareas de vendedor B conforme CCT 130/75.

Cuarta: Remuneración: el empleado percibirá la remuneración mensual determinada para su categoría (vendedor B) en base a una carga horaria 24 hs mensuales conforme escalas vigentes CCT 130/75. El importe será depositado en la cuenta sueldo del Banco Provincia abierta a nombre del empleado.

Quinta: Jornada laboral: el empleado desempeñará sus tareas de lunes a sábado, en hroarios que podrás ser y se determinarán con la antelación necesaria para su efectivo cumplimiento. El empleado consiente la modalidad descripta.

Sexta: el empleado cumplirá sus tareas bajo las órdenes del empleador o de quienes indique, debiendo respetarlas y cumplirlas con idoneidad y diligencia.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Emilio Nicolas Gelpi
Fecha: 29/03/2022
FIRMADO CONFORME
FIRMA DEL EMPLEADO

Contrato eventual por exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa

En la ciudad de Mar del Plata, a los 26 días del mes de Febrero de 2022, entre la firma STARCEL SRL CUIT N° 30-70064627-7, domiciliada en la calle Mitre 2007 de esta ciudad, representada en este acto por el Sr MARTINEZ ALLUE MIGUEL ANGEL DNI N° 16728992, en su carácter de PRESIDENTE en adelante el "empleador", por una parte, y el Sr/Sra. GELPI EMILIO NICOLÁS con DNI N° 34590029, de la ciudad de Ayacucho en adelante el "empleado", por la otra parte, se conviene en celebrar el presente contrato de trabajo eventual, conforme a los artículos 99 y 100 de la LCT, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: el empleador contrata en forma eventual al empleado a fin de cubrir necesariamente en forma transitoria la demanda originada por el tránsito de clientes en Atención al Público de la ciudad de Ayacucho, acorde a las promociones que la Cía. CLARO Argentina instrumente. Una vez finalizados los motivos que dieron lugar a su celebración, el contrato de trabajo se considerará extinguido de pleno derecho en los términos de los artículos 73 y 74 de la ley 24013.

Segunda: Plazo: el presente contrato comienza a regir desde el día 26/02/2022 hasta el 19/03/2022.

Tercera: Tareas: el empleado consiente realizar las tareas de vendedor B conforme CCT 130/75.

Cuarta: Remuneración: el empleado percibirá la remuneración mensual determinada para su categoría (vendedor B) en base a una carga horaria 24 hs mensuales conforme escalas vigentes CCT 130/75. El importe será depositado en la cuenta sueldo del Banco Provincia abierta a nombre del empleado.

Quinta: Jornada laboral: el empleado desempeñará sus tareas de lunes a sábado, en hroarios que podrás ser y se determinarán con la antelación necesaria para su efectivo cumplimiento. El empleado consiente la modalidad descripta.

Sexta: el empleado cumplirá sus tareas bajo las órdenes del empleador o de quienes indique, debiendo respetarlas y cumplirlas con idoneidad y diligencia.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Emilio Nicolas Gelpi
Fecha: 29/03/2022
FIRMADO CONFORME
FIRMA DEL EMPLEADO

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Baja

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empleador:	CUIT: 30-70064627-7

Nombre y apellido o Denominación: STARCEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos del Empleado

Apellido y nombre: GELPI EMILIO NICOLAS

CUIL: 20-34590029-3

Fecha Inicio: 26/02/2022	**Fecha Cese:** 19/03/2022	**Obra Social:** 126205 - O.S.DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Modalidad de contrato: 012 - Trabajo eventual		**Situación de Revista:**
ART vigente: 00396 - ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO		**Regimen:** SIPA
Contrato: 2/2017		**Agropecuario:** NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 0130/75 - COMERCIO - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS. - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS.

Categoria: 033006 - VENDEDORES - CATEGORIA B	**Puesto:** 5220 - Vendedores y demostradores de tiendas y almacenes
Retrib. pactada: $73333,00	**Mod. Liq.:** 1 - MES

Domicilio de explotación: BELGRANO 3172 Cod. Postal 7600 , BUENOS AIRES, MAR DEL PLATA NORTE

Actividad económica: 523999 - VENTA AL POR MENOR DE ART. NUEVOS N.C.P.

Baja

Clave: CB 72469835553723163747	
Fecha - hora de envío: 29/03/2022 - 09:40:37 hs.	
Situación de baja: 2 - Bajas otras causales	Firma empleado y fecha de notificacion

Fecha de impresión: 31/03/2022

Fecha de alta telefónica	

Talón para el empleador (Original)

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Baja

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empleador:	CUIT: 30-70064627-7

Nombre y apellido o Denominación: STARCEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos del Empleado

Apellido y nombre: GELPI EMILIO NICOLAS

CUIL: 20-34590029-3

Fecha Inicio: 26/02/2022	**Fecha Cese:** 19/03/2022	**Obra Social:** 126205 - O.S.DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Modalidad de contrato: 012 - Trabajo eventual		**Situación de Revista:**
ART vigente: 00396 - ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO		**Regimen:** SIPA
Contrato: 2/2017		**Agropecuario:** NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 0130/75 - COMERCIO - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS. - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS.

Categoria: 033006 - VENDEDORES - CATEGORIA B	**Puesto:** 5220 - Vendedores y demostradores de tiendas y almacenes
Retrib. pactada: $73333,00	**Mod. Liq.:** 1 - MES

Domicilio de explotación: BELGRANO 3172 Cod. Postal 7600 , BUENOS AIRES, MAR DEL PLATA NORTE

Actividad económica: 523999 - VENTA AL POR MENOR DE ART. NUEVOS N.C.P.

Baja

Clave: CB 72469835553723163747	
Fecha - hora de envío: 29/03/2022 - 09:40:37 hs.	
Situación de baja: 2 - Bajas otras causales	Firma empleador y fecha de notificacion

Número de registro de trámite	221771762855

Fecha de impresión: 31/03/2022

Con su clave fiscal Ud. podrá ingresar a la página www.afip.gob.ar y consultar el sistema - Aportes en Línea – para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo de trabajo) existente en los registros de la AFIP.

Talón para el empleado (Duplicado)